

RESOLUCION No. 07 -C-DIC- 469

**LUDWING ALVAREZ RENGIFO
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA**

CONSIDERANDO :

QUE, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital social, reforma al estatuto social de la compañía "**RADIO SPLENDID CIA. LTDA.**", otorgada ante la Notario Décimo Primera del cantón Cuenca el 27 de julio de 2007, con la solicitud para su aprobación;

QUE, el Departamento Jurídico de Compañías y de Valores, mediante Informe No. 742-DJ-07 de 9 de agosto de 2007, se pronuncia favorablemente para la aprobación solicitada;

QUE el Departamento de Intervención y Control ha emitido el informe favorable No. 382-IC-CI de 7 de agosto de 2007;

EN uso de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM-03088 de 26 de marzo de 2003;

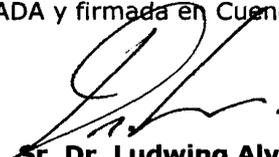
RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital social y la reforma al estatuto social de la compañía "**RADIO SPLENDID CIA. LTDA.**", en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad de Cuenca.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que la señora Notario Décimo Primera del cantón Cuenca, y el señor Notario Quinto del mismo cantón tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Cuenca, inscriba en el registro a su cargo la referida escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución; y, sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en Cuenca, a 21 AGO. 2007


**Sr. Dr. Ludwing Alvarez Rengifo
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA**

DOY FE que he dado cumplimiento a lo ordenado por la Intendencia de Compañías. **Cuenca a veinte y ocho de agosto de dos mil siete**



DOY FE.- Que , he dado cumplimiento a lo dispuesto en la presente Resolución.

Cuenca, a 29 de Agosto del 2007.



Notaría Quinta
CUENCA - ECUADOR

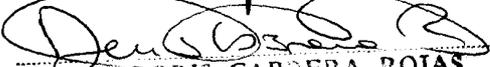
Fernando Moscoso Romero

Notario Quinto Suplente del Cantón

EL NOTARIO QUINTO SUPLENTE

Con esta fecha queda **INSCRITA** la presente Resolución, bajo el N° 415. del **REGISTRO MERCANTIL** se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.

Cuenca, a 03 de Septiembre del 2007.


DRA. DORIS CABRERA ROJAS
REGISTRADORA MERCANTIL DEL
CANTÓN CUENCA, ENLARGADA

